

**DECRETO EXENTO N°:796-2024
MARIA ELENA, 27-02-24**

Mat: Modificación Presupuestaria

VISTOS:

La ley N°18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado ; los dictámenes N°s 20.010, de 2016, 57.935, de 2020 y 9.910, de 2007, entre otros, de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Exento N°4468, del 29 de Diciembre de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.

CONSIDERANDO:

- 1 El Presupuesto Municipal para el Año 2024, aprobado mediante Decreto N° 4468, del 29 de diciembre 2023.
- 2 Que a través del Memorándum N° 014/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, enviado por el Jefe de finanzas , solicita se decrete la Modificación Presupuestaria que se produce entre Asignaciones del mes de febrero 2024, de acuerdo a la planilla adjunta.

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria que se produce entre Asignaciones del mes de febrero 2024 solicitada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Según planilla Adjunta.

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2024
MAYORES GASTOS -ASIGNACIONES**

SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTARIA - MAYORES GASTOS (MILES \$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL M\$	
					01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES		
22	08			SERVICIOS GENERALES							\$ 6.000	\$ 6.000
		011		SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS							\$ 6.000	\$ 6.000
TOTAL MAYORES GASTOS											\$ 6.000	\$ 6.000